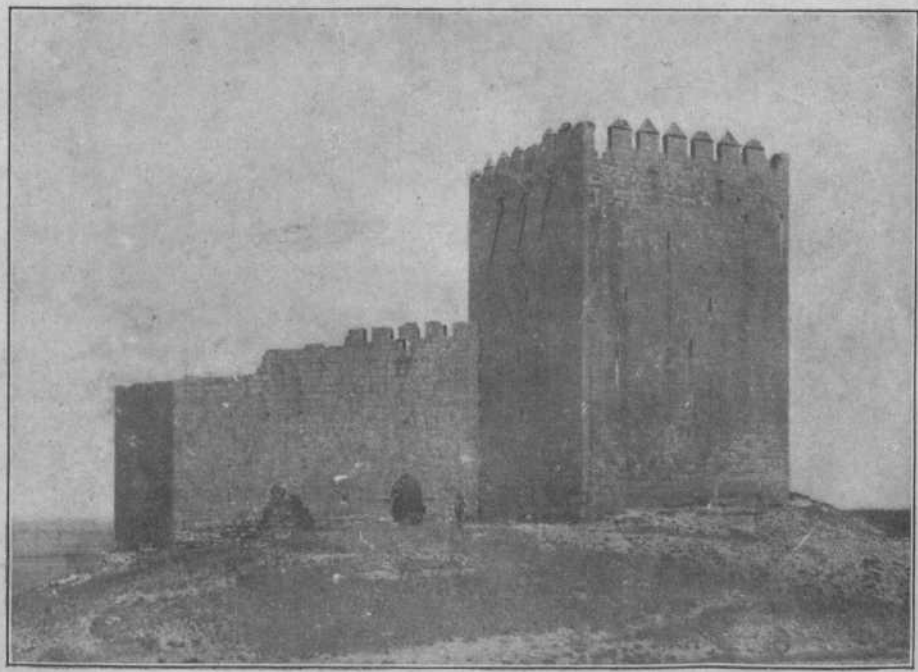


Monografía Histórica

DE

MONZÓN DE CAMPOS



EL CASTILLO

Fot. R. Alonso



PALENCIA

Imp. de «El Diario Palentino» de la Viuda de J. Alonso
Burgos, 5 y Berruguete, 1 y 3

1926

A mi distinguido amigo, D. Victor Fernandez
en testimonio de miros afecto

El Autor



MONOGRAFIA HISTÓRICA

DE

MONZÓN DE CAMPOS

(APUNTES)

POR

Don Victorio Gutiérrez Arias

CAPELLÁN DE MAGAZ



PALENCIA

Imp. de «El Diario Palentino» de la Viuda de J. Alonso

Burgos, 5 y Berruguete, 1 y 3

1926

Palentiae 8 Martii 1926

NIHL OBSTAT

Dr. Anacletus Orejón.

Palentiae die 8^a mensis Martii an. 1926.

IMPRIMATUR

† *Augustinus, Ep. Palentin.*



AL LECTOR

Muy lejos estaba de mi ánimo dar a la pública
con amate solicitud y delicado ca-
riño supieron conducirle por el ca-
mino del bien, dedica con sincero
y filial afecto el presente trabajo,

V. G. A.

París, le 15 de Mayo de 1920

Mi querido

Mi querido

En sus muy queridos padres que
con tanto solicitud y cariño co-
mo siempre conduciste por el co-
mino del bien, dedico con sincero
y fiel afecto el presente trabajo

M. J. M.

AL LECTOR

Muy lejos estaba de mi ánimo dar a la publicidad estos APUNTES que, a vuela pluma y para mi uso particular, hice de la monografía histórica de Monzón, por entretenerme durante unas vacaciones estivales. Pero reiteradas instancias de benévolo amigos, que más de una vez me sorprendieron consultando libros y tomando notas, me animaron a publicarles, más bien que como novedad, por tener recogido en un folleto cuanto pudiera servir para el estudio de la verdadera monografía histórica de este pueblo.

He ahí por qué sale a la luz pública este librito; si con él se consigue lo que sus buenos amigos pretenden, se dará por muy satisfecho

EL AUTOR.

AL LECTOR

Muy lejos estaba de mi ánimo dar a la pública estos APUNTES que a vuestra gloria y para mi uso particular hice de la monografía histórica de Mondón por entretenimiento durante unas vacaciones estivales. Pero reiteradas instancias de buenos amigos, que más de una vez me sorprendieron consultando libros y tomando notas, me animaron a publicarlos, más bien que como novedad por tener recogido en un folio cuanto pudiera servir para el estudio de la verdadera monografía histórica de este pueblo.

He así por que sale a la luz pública este librito; si con él se consigue lo que sus buenos amigos pretenden, se dará por muy satisfecho.

El Autor.

MONZÓN: SU DESCRIPCIÓN (1)

El viajero que desde Palencia se dirija a Santander, se encontrará muy pronto en la estación de un pueblo cuyo aspecto, en medio de las arideces de Castilla, atrae las miradas del viandante por la enorme fortaleza levantada sobre un cerro de resistente arcilla.

Es Monzón, «Montisón o Montesón, en latín bárbaro, por el montecillo en que está situado», pueblo de la provincia de Palencia que ocupa el recodo de un valle y está como apoyado en una de las colinas que sostenían los dos antiguos castillos que coronaban en un tiempo a esta villa.

Sus casas, construídas en general de compactas arcillas; sus espaciosas calles, amplia plaza y grandes y vetustos edificios, que sirvieron de asilo a Reyes, Condes y Señores, parece que descansan tranquilos de sus glorias pasadas, vigiladas —como antes— por su Castillo.

Dista doce kilómetros de Palencia, a cuyo partido pertenece; cuatro de la célebre Abadía de Husillos, y otro tanto del antiguo convento de Santa Cruz de la Zarza, pueblos que siempre estuvieron dependientes de los Señores de

(1) Las obras principales que nos han servido para hilvanar rápidamente estos *Apuntes* y de las que entresacamos y tomamos lo más necesario, han sido: *Los antiguos Campos Góticos*, por don Francisco Simón y Nieto; *Valladolid, Palencia, Zamora y Barcelona*, por Quadrado; *Palencia y su provincia*, por A. Garrachón Bengoa; *Historias de España*, por Lafuente, Mariana y Espinosa; *Crónica de la provincia de Palencia*, por don Federico Villalva.

Si alguno quiere ampliar estos estudios, en «la Historia general de la comarca, en la de doña Urraca, de los Ansúrez, del antiguo monasterio de Husillos, y más tarde, en la correspondiente a la Merindad de Campos, de la que fué cabeza», encontrará materia suficiente para llenar muchas páginas.

Monzón, los Ansúrez, y que bien merecen ser visitados por excursionistas.

Tiene una población de 800 habitantes.

Le bañan, por una parte el Carrión, con un gran puente de dieciocho ojos, y el Urcieza, que se unen al norte del pueblo; y por otra la Acequia de Alfonso XIII, cuyas aguas van después a regar los términos municipales de Husillos y Palencia.

Está situado a 752 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con excelentes vías de comunicación a la capital y pasan por él, el ferrocarril Madrid-Santander y la carretera del mismo nombre. De su término municipal parten tres carreteras: a Fuentes de Nava, una; y las otras dos a enlazar con las de Palencia a Carrión y Villoldo a Baltanás.

Como pueblo eminentemente agrícola, produce toda clase de cereales, legumbres y vino (1).

Posee una gran cerámica mecánica, montada con todos los adelantos modernos, maquinaria francesa y alemana;

(1) Uno de los términos más fértiles y fecundos es el denominado *Las Huertas*, donde hace muchísimos años existían unas sesenta hectáreas, en pequeñas parcelas, regadas por una acequia, en la que había tres molinos propiedad de los marqueses de Poza. En ellas se producían excelentes hortalizas y no peores nabos, que dieron origen a la frase tan conocida: *A bulto, como los nabos de Monzón*.

Estas palabras empleadas en forma despectiva ordinariamente, tienen su natural explicación, como tienen la suya las tan corrientes: *Los quinientos bobos de Ampudia; Eres más bruto que el herrero de Mazariegos, que machacando se le olvidó el oficio; Los rabudos de Frómista, etc., etc.*

La que contamos de Monzón tiene su origen sencillo y natural en la venta de hortalizas, principalmente de nabos, que se exportaban a Palencia y otros pueblos. Colocados en *pilas o montones* se ofrecían al comprador; y cuando alguno de éstos deseaba adquirir alguno de aquellos *montones*, no se pesaban, sino que entre comprador y vendedor calculaban la cantidad (lo que vulgarmente se llama a *bulto*) y así se vendían, bien por costumbre, bien por falta de medios para pesarlos, o bien por no merecer emplear tiempo en una cosa que no juzgaban necesaria, puesto que la práctica les hacía conocedores de las cantidades *amontonadas* y además la abundancia no merecía *regateos*. Sea lo que fuere, lo cierto es que en el mercado se vendían los nabos a *bulto*; y una frase entonces natural, se interpretó después en sentido distinto; llegó a hacerse corriente, traspasó con facilidad los límites comerciales y llegó a los pueblos empleada en sentido despec-

y los productos, que se calculan en cuarenta mil piezas diarias, son muy apreciados y solicitados merced a la gran resistencia que poseen las excelentes arcillas. Se ha comenzado ya la elaboración de azulejos y es de esperar que muy pronto extienda su acción a todas las ramas de la cerámica.

Tal es en la actualidad el pueblo, cuyo nombre suena en la Historia «desde la repoblación de los Campos Góticos, que siguió a las conquistas de Alfonso III y cuya importancia puede medirse por la autoridad del que la guardaba en la primera mitad del siglo X, Ansur Fernández, padre de Fernando, Gonzalo, Nuño y Enrique, y al propio tiempo suegro del rey de León, D. Sancho I».

Monzón dió nombre también, en Palencia, a las renombradas *Puertas de Monzón*, con cuyo nombre aún son llamadas por algunos la actual *Plazuela de León*, a pesar de que hace más de sesenta años que fueron destruidas.

II

Palacio de los Marqueses de Poza

A los Ansúrez —a quienes dedicaremos capítulo aparte— siguieron en el Señorío de este pueblo los Rojas, Marqueses de Poza, cuya residencia era el mayor edificio de esta villa, denominado hoy día *Palacio*.

Está situado en el mejor lugar del pueblo, en su amplísima plaza, ocupando un frente de setenta y tres metros y medio, rodeado de murallas.

En él vivía, en el siglo XV, don Juan de Rojas, *alcalde mayor de los hijos-dalgos*, casado con doña María, hija del

tivo, indicando poca capacidad intelectual en el individuo a quien se la dirigen. Así continúa empleándose, después de tres siglos por lo menos, y no habrá palentino, por lejos que viva de su tierra, que no la haya escuchado muchas veces. Lo que ignoraban era su origen y lo que saben ahora es que ambas frases están mal empleadas; puesto que tanto *abulto* como *a bulto* están muy lejos de expresar lo que con ellas se quiere decir.

De la enorme fertilidad de estas huertas dará idea el hecho de que un solo peral —según he leído— producía *trescientas* arrobas.

Almirante don Alfonso; y allí, *en sus palacios de Monzón*, dictaba testamento esta señora.

Hoy ha quedado convertido en dos grandes viviendas particulares; y una gran parte ha sido dedicada a Ayunta-



EL AYUNTAMIENTO

Fot. V. Gutiérrez.

miento, con su correspondiente Sala de Sesiones, Secretaría, Archivo (1) y demás dependencias municipales.

También están instaladas en él las escuelas de ambos sexos y casa-habitación de los respectivos profesores.

En el fondo queda un amplio patio para solaz de los niños y una gran huerta que vendió el Ayuntamiento no ha muchos años; a él pertenece hoy día el antiguo Palacio de los Marqueses, que no conserva de su antigüedad más que algunos torreones medio derruidos (2).

(1) El archivo actual ofrece poco o nada interesante, pues no hemos podido encontrar manuscritos anteriores al siglo XV, manifestándonos el señor Secretario que hace cincuenta años se había quemado mucho; probablemente lo que nos hubiera servido y orientado para hacer este trabajo.

(2) En el tomo I del *Libro de Seglares* del archivo municipal se habla del Palacio actual y de sus *caballerizas*, haciéndose una detallada descripción del edificio y señalando la renta que producía a mediados del siglo XVIII, que era *ciento cuarenta y cuatro reales de vellón*.

Fué adquirido por el Ayuntamiento en 1899, por cuyos años pertenecía, como otras muchas fincas, al marqués de los Castellones.

De este Palacio procede el altar de Nuestra Señora de la Antigua que existe en la Parroquia y del que me ocuparé al hablar de aquel templo.

Siendo yo casi niño se encontraron trozos de elegantes y antiguas molduras en yeso, relleno el hueco de una de las dependencias del actual Ayuntamiento y que, según un inteligente, procedían de una cornisa que probablemente existía en la capilla del Palacio.

III

Hospital de Ntra. Sra. de la Consolación

En la misma Plaza Mayor y frente al antiguo Palacio se levanta el Hospital de Nuestra Señora de la Consolación, fundado por don Juan de Rojas a mediados del siglo XV, para pobres de solemnidad de esta villa.



Hospital de Nuestra Señora de la Consolación *Fot. V. Gutiérrez*

Ha sido reformado varias veces; y últimamente se han hecho en él obras de consideración que le dan aspecto de una gran vivienda, como lo es en efecto.

Causas que desconocemos y que no es de nuestra incumbencia averiguar, hacen que viva con penuria, pues las

rentas que tenía han desaparecido, lo que no deja de ser sensible, ya que pudiendo remediarse muchas miserias, hay que limitarse a compadecerlas.

IV

Iglesia Parroquial del Salvador

Acompañados por el señor Párroco don José Mérida, hemos hecho una visita detenida al templo que nos recibió de niños para hacernos sus hijos.

A él y a su predecesor (1), que dejó un detalladísimo inventario, debemos cuantos datos aportamos y hemos creído oportuno recoger al hablar de este templo, «veneran-



Iglesia Parroquial del Salvador

Fot. V. Gutiérrez

do monumento que acumula muy diversos estilos y muy variadas construcciones. Ajimeces romanos y arcos de medio punto aparecen confundidos con otros peraltados y con bóvedas de crucería».

(1) Nos referimos a don Venancio Félix González, culto Párroco que durante más de treinta años regentó esta Parroquia, y justo es dedicar un recuerdo al *Cura de las abejas*, célebre en toda la región por sus aficiones y conocimientos apícolas, fruto de lo cual es el libro *Las Abejas*, mandado escribir por el señor Almaraz y Santos, Obispo que fué de Palencia.

Al entrar en el templo aparece un amplio cancel construído en 1801 y que dá espacio más que suficiente para el baptisterio, cuya antigua piedra es grande y moldeada.

Desde allí se puede apreciar el pórtico que daba entrada a la primitiva Iglesia y que es un conjunto de arcos de mayor a menor, cuyas bases son columnas con molduras, figuras y dibujos que tienen mucho mérito y no pequeña antigüedad.

El templo indica bien claramente que ha sido construído en dos épocas muy distintas y cuyo enlace forma una cruz latina.

La cabeza y brazos —que corresponden al altar mayor y laterales respectivamente— con el centro, constituyen el cruceiro.

Son de estilo gótico, de gran elevación y muy posteriores al cuerpo, que es mucho más bajo; sobre todo desde que en 1759 se sustituyó con bóveda de ladrillo la techumbre que antes tenía y que aún conserva oculta, como hemos podido ver este mismo verano, no sin gran trabajo y molestias. Es de madera pintada, formando cuadros, y toda ella en forma de artesonado.

¡Lástima grande que no se la pueda admirar en su primitivo estado!

En los centros de la bóveda y crucero existen dos grandes y preciosos escudos con las armas de los Rojas, Enriquez, Marqués de Astorga y Condes de Altamira, últimos Señores que recibieron vasallaje.

Estos mismos escudos se hallaban pintados en las bases del altar mayor (1), lo que hace creer que esta construcción y la de toda la obra elevada del templo fué debida a la munificencia y generosidad de dichos señores.

El altar mayor, de tres cuerpos,—dos con pinturas religiosas,—es de estilo mixto, dominando el dórico, corintio y escarzano.

(1) Estos escudos desaparecieron en 1879, en cuyo año se pintó todo el altar y se retocaron los cuadros que posee.

El de la Virgen del Rosario, construido en 1725 es churrigueresco; y el de mayor mérito artístico es el de Nuestra Señora de la Antigua, que—como ya se ha indicado—procede del Palacio, aunque no consta la fecha de su traslación, ni su remota antigüedad.

Es de estilo gótico puro, con doseletes, franjas y orlas formadas de preciosos y dorados enrejados. Tiene doce tarjetones o cuadros admirablemente pintados, que representan los principales misterios de Jesucristo y de la Santísima Virgen, desde su Encarnación y Asunción, hasta su muerte y sepultura.

En el centro, bajo artístico doselete, se destaca la hermosa escultura de la Virgen con el Niño Jesús en los brazos. El Divino Infante sostiene en sus delicadas manos una paloma, símbolo de su inocencia virginal y sobre los hombros de la Virgen dos ángeles están coronando a la Madre de Dios.

En la base del altar y ocupando todo él, hay un letrero que es ininteligible, a pesar de sus grandes caracteres góticos.

Seguramente habrá habido vestiduras, ornamentos y objetos sagrados de inestimable valor y mérito, pero hoy día no merece citarse más que su Cruz Parroquial, del siglo XV o XVI.

De gran valor artístico es, un cofrecito de madera, chapado por fuera de ébano, con diversos adornos y clavos de plata, que sirvió largo tiempo de joyero en el Palacio de los Marqueses de Poza. Su antigüedad tampoco se conoce y sólo consta que fué donado a la Parroquia por la señora Marquesa en 1662.

En la actualidad está destinado a conservar varias reliquias de Santos, cuyas auténticas posee la Parroquia.

Tampoco carece de mérito artístico y antigüedad un candelabro de hierro, de metro y medio de alto; cuya base es un trípode con adornos, y cuya copa es un exágono con dibujos en relieve.

Entre las cosas curiosas que siempre existen en los Archivos, admiré en el de esta Parroquia un artístico libro de pergamino escrito a mano, con elegantísima letra a dos tintas, en el que se contienen los estatutos por los que debe regirse la cofradía del Santísimo. Fué mandado escribir por don Juan de Rojas, Marqués de Poza, el año 1570.

V

EL CASTILLO

Los castillos, esos grandiosos monumentos que, amenazadores en otros tiempos, se levantan airosos en medio de las llanuras castellanas, traen a la memoria aquellas épocas de luchas y de guerras y aquellos hombres de carácter duro y enérgico que confiaban su fama, su nombre y su grandeza al poder de las armas.

Esta majestad pregona el altivo castillo de Monzón que se yergue orgulloso ante las miradas de las villas que de su antiguo Condado tiene a sus pies; y él difundía por tantos pueblos como le estaban sometidos, no sólo los gloriosos timbres de su nobleza y poderío, sino también las órdenes que emanaban de aquella fortaleza y que alcanzaban a todas las villas que vivían bajo su dominio.

El turista y viajero que recorra los antiguos *Campos Góticos*, al llegar a la cuna del Condado de Campos, detendrá forzosamente su mirada en una fortaleza del siglo VII, que erigida sobre una gran colina, vigila y cierra al mismo tiempo los límites de la Tierra de Campos, cobijando a cuantos pueblos comprendía su Condado.

Es la del antiguo «Montisón o Montesón» que proclamaba desde aquellas alturas la autoridad de Pedro Ansúrez, hijo del Conde Ansur Díaz y favorito y confidente de Alfonso VI; no sólo con esta fortaleza, sino también con la otra que se levantaba en la que hoy se llama *Castellón*, que ofreció una doble e interesantísima página de amor y dulzura por haber sido testigo de los desposorios de doña

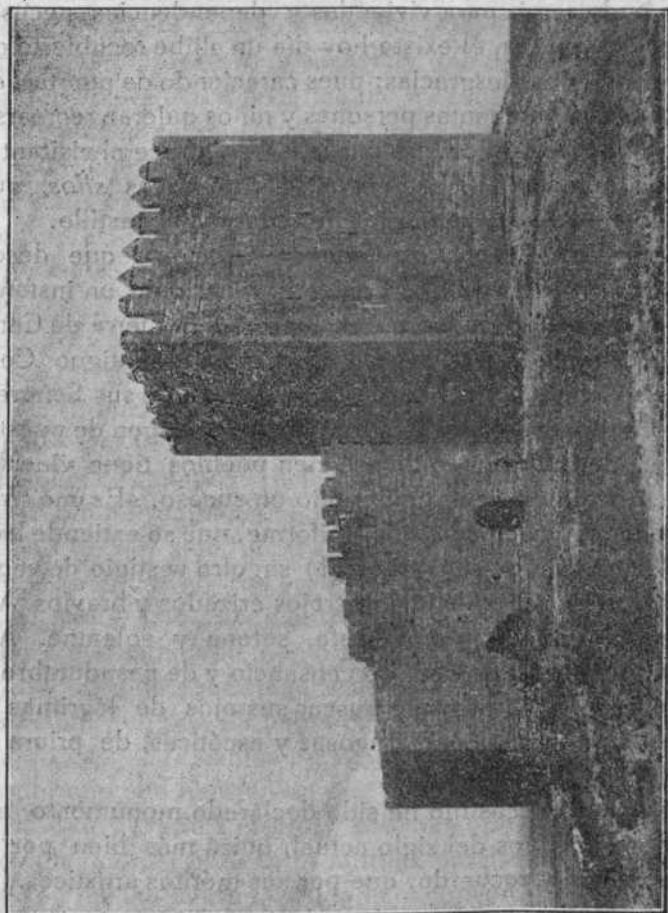
Urraca con don Alfonso I de Aragón; y de lágrimas y llantos por haber contemplado las pavorosas llamas de aquella cruenta hoguera que redujo a cenizas los cuerpos vivientes de los hijos del Conde de Alava, D. Vela.

El castillo de Monzón ya no piensa en contiendas guerreras, ni en luchas belicosas, ni en vengar nefastos crímenes, ni aún en ser testigo de amorosos idilios y colocar laureles de victoria sobre la frente de sus moradores; se da por satisfecho con ver a sus plantas progresar a la antigua villa que tanta gloria tuvo con su castillo y tan lejos supo llevar su nombre de triunfadora, y contemplar a los hijos de Monzón que lo acarician con sus miradas, cuando tras la yunta van labrando la tierra fértil y le miman con sus visitas, recordando su antiguo poderío, cuando abandonan las rudas faenas del campo.

Dentro de sus muros, ya no se respira el ambiente de la guerra de aquellos siglos de luchas interminables; ni se ven preparativos de lucha, ni se oyen excitaciones belicosas; sus vetustas piedras, en cada una de las cuales podría tener escrita una hazaña gloriosa o perpetuada una acción, sólo pregonan desde aquellas alturas un canto sublime a la paz, que resonando en la inmensa llanura que tiene a sus plantas, le lleva a través de los ondulantes trigales a toda la región campesina.

Cuando desde nuestra propia casa contemplamos el Castillo, impávido después de tantos siglos; tranquilo como los pueblos que cobija y testigo de las grandezas de Monzón y de Castilla, nuestra imaginación trae a la memoria el recuerdo de nuestras gloriosas tradiciones, de nuestra historia del pasado, reflejado en esas gruesas paredes que tienen escritas, con caracteres indelebles, las victorias conseguidas, los laureles conquistados, los hechos perpetrados... y hasta parecemos ver a los Ansúrez llenos de orgullo y satisfacción por tantos triunfos conseguidos, descansar tranquilos dentro de aquel murado recinto.

El castillo de Monzón está situado al S. O. del pueblo, sobre una gran colina de resistente arcilla; domina admirablemente a la villa que parece, desde aquellas alturas, dormida al arrullo y confianza de su vigía.



Fot. R. Alonso

EL CASTILLO

Es de origen visigodo—del siglo VII según parece—y su engrandecimiento, se debe probablemente a los Rojas. Más tarde, como otro palacio convertido también en vivienda, perteneció al Conde de Altamira y hoy es propiedad del Ayuntamiento.

Consta de dos cuerpos; uno muy alto, con aspilleras y rodeado de almenas, y otro, amplísimo, forma un pentágono; ambos carecen de techumbre, quedando sólo las paredes. El primero debió ser la fortaleza de defensa; y el segundo pudo servir para viviendas y dependencias necesarias, puesto que en él existe hoy día un aljibe recubierto de tierra para evitar desgracias; pues careciendo de puertas, es libre el acceso a cuantas personas y niños quieran recrearse en la vista panorámica que desde allí se ofrece al visitante. En sus alrededores se han encontrado no pocos *silos*, que indudablemente utilizarían los moradores del castillo.

El viajero—dicen «*Los Campos Góticos*»—que desde el castillo dirija su vista al Poniente, recorre en un instante una llanura cuyo término no se divisa; es la Tierra de Campos, comprendida en una sola mirada; es el antiguo Condado de Campos, visto desde la residencia de sus Señores; es el primitivo reino de Castilla, núcleo y origen de nuestra nacionalidad. Cada uno de sus cien pueblos tiene vinculado un recuerdo o tiene perpetrado un suceso. «Es una vastísima llanura calcinada, gris, uniforme, que se extiende hasta la lejanía, sin un solo árbol, (1) sin otro vestigio de vegetación que los amarillentos rastrojos erizados y bravíos. Allí está el alma de Castilla, augusta, serena y solemne. Allí duerme un sueño de paz, de cansancio y de pesadumbre la madre raza. Y allí hay que buscar sus ojos de lágrimas y de silencios, y sus manos rugosas y ascéticas, de priora y de reina». (2)

Este antiguo castillo ha sido declarado monumento nacional a principios del siglo actual, quizá más bien por la conservación y recuerdo, que por sus méritos artísticos. (3)

(1) No estamos conformes con esta apreciación del señor Menéndez, puesto que desde el castillo, a más de la vista panorámica que él describe, se divisan muchas y frondosas arboledas pertenecientes, no sólo al término municipal de Monzón; sino también a los de Husillos, Santa Cruz, Rivas y Calahorra.

(2) *Por Tierras de Castilla*, por José Luis Menéndez.

(3) En el ya citado *Libro de Seglares*, se habla del castillo actual como propiedad del Conde de Altamira.

VI

El Castellón

Recibe este nombre el lugar que un día, lejano ya, ocupó otro antiguo y célebre castillo, «testigo de dramáticos episodios y crueles venganzas», y que tanto nombre e importancia política e histórica dió a Monzón.

Estaba situado ochocientos metros al Norte del pueblo, al lado opuesto del actual, sobre otra enorme colina arcillosa; a sus pies se desliza amenísimo el Carrión, que le servía por aquel lado de magnífica defensa; y a sus plantas, corren veloces las humeantes locomotoras lanzando estridentes silbidos.

La vista panorámica que desde allí se ofrece al visitante, es quizá más sugestiva, pintoresca e interesante que la del castillo actual.

Era una verdadera atalaya para la residencia de quienes en aquellos tiempos tenían que defender a este pueblo.

Debió derrumbarse antes del siglo XIV, a consecuencias del río Carrión que, poco a poco, fué socavando la enorme montaña arcillosa, que en forma de cono le servía de base.

Hoy día, sólo puede apreciarse un pozo recubierto de piedra que indudablemente pertenecía al castillo.

No lejos de aquel lugar existe una oquedad; y cuenta la tradición, que por allí había comunicación subterránea con el otro castillo. Cuantas personas han querido tener certidumbre de ello han tenido que convencerse de la imposibilidad de llevarlo a efecto, y sólo han podido penetrar unos cuantos metros; pues la oscuridad, proximidad del río y situación hacían comprometida la excursión, exponiéndose a serias contingencias.

En los alrededores del lugar que ocupó el castillo, se han encontrado muchos objetos arqueológicos y de valor

Por los años 1758 debía estar cubierto y con su correspondiente puerta, puesto que lo dedicaban a guardar ganado, pagando de renta, *cuarenta y cuatro reales de vellón.*

artístico e histórico, como un león de bronce, (que debió servir de llamador a alguna puerta) con inscripciones cúficas que adquirió el pintor Fortuny y que, pasando la frontera, fué a enriquecer el Museo Británico.

En 1890, en una heredad cercana al cerro donde se levantaba el antiguo castillo, se encontró una lápida sepulcral del siglo XI, que servía de cubierta a un sarcófago pequeño, dentro del cual aparecieron los restos de un niño de corta edad. (1)

Dicha lápida tiene una inscripción hebrea, cuya traducción ha sido objeto de no pequeñas discusiones entre los intelectuales. (2).

El sabio P. Fita ha publicado el tomo XXV del *Boletín de la Academia de la Historia* una nota relativa a esta inscripción que traduce del siguiente modo: «*Este es el sepulcro de rab Samuel, hijo de rabi Shaltiel el principe sobre el cual se cayó la casa y murió del desastre al tercer dia (descanse en el Edén) a 16 del mes: Elul del año 4857 (descanse en el Edén) de la creación del mundo (descanse en el Eden) 27 de Agosto de 1097.*»

Algunas dificultades ha ofrecido al P. Fita y a los señores Dr Kayserling de Buda-Pesth y Leví de París, la exacta interpretación de la frase hebrea correspondiente al concepto de *tercer dia* que expresa la inscripción y no resulta muy claro, si la frase aludida se refiere a que la muerte del niño ocurrió a los tres dias del derrumbamiento, a los tres dias de nacido (esta versión está en desacuerdo con el tamaño de los huesos) o a los tres dias del descombramiento de la casa, como quiere M. Leví.

Por su parte, el señor Torío, culto hebreista palentino y canónigo Lectoral de Pamplona, ha dado la siguiente tra-

(1) «Las lápidas son de piedra arenisca, blanda, midiendo la mayor y mejor conservada 0'82 de alto por 0'25 de ancho. El subsuelo es de pudinga o conglomerado silíceo y retiene el sarcófago con los huesecitos del tierno infante. La menor está rota por la mitad, y quizá se malbarató por algún accidente desde que fué labrada.»

(2) *Los Campos Góticos.*

ducción: «*Y fué sepultado Salró Samuel, hijo de Shaltiel el principe, que cayó la casa sobre él; tué abierta la fosa el dia tercero a 16 dias del mes de Elul, año 4857... a eternidad*».

Esta lápida se conserva en el Museo Provincial; y su reproducción fotográfica la hemos visto en el citado tomo del Boletín, en su página 490.

El sitio del enterramiento—continúa el señor Nieto—y la importancia de la familia a que el niño Samuel pertenecía, hace suponer que habitase en el castillo y no en el pueblo, y, por consiguiente, que el derrumbamiento que produjo la muerte ocurriese en el recinto murado, cuyas faldas bañaba el Carrión. Esta hipótesis parece que concuerda con la época en que pudo el río socavar el cerro y arruinar en sucesivos corrimientos de tierra la fortaleza, que ya en el siglo XIV no se la cita para nada: pues los documentos de aquel tiempo (un privilegio de Fernando IV, que tiene el archivo municipal de Palencia, otorgado en Valladolid en 1.º de Febrero de 1300, mienta la *Torre de Monzón*), hablan de este castillo en singular, refiriéndose sin duda al que hoy existe (1)

VII

Los Velas quemados vivos al pie del Castillo

Un hecho sangriento dió importancia y atrajo las miradas a este famoso castillo, habitado en 1029 por el Conde o Alcaide de Monzón, Fernán Gutiérrez; «a quien cró-

(1) No hemos visto en parte alguna hablar *simultáneamente* de los dos castillos y parece lógico que teniendo uno tanta importancia, el otro también tendría la suya, y, si en el antiguo castillo se desarrollaron tantos hechos, cabe preguntar: ¿Se construiría el actual cuando amenazaba ruina el otro, cuando se derrumbó, o existía ya antes?

Si lo primero, carece de la antigüedad que parece asignarle el señor Nieto; si esto último, habrá que decir que la importancia histórica y política de Monzón fué extraordinaria, puesto que contaba con dos grandes y bien orientadas defensas, que no hemos visto en pueblo alguno de Castilla.

nicas y romances enlazan con el suceso de los alevés hijos de D. Vela, autores de la muerte del Conde de Castilla, D. García»; según nuestra opinión, porque éste y su cuñado D. Sancho, rey de Navarra, cuando se dirigían a León para celebrar el matrimonio de D. García con D.^a Sancha, hermana de Bermudo III, rey de León, tomaron entre otros castillos el de Monzón; si bien es cierto que, compadecidos del buen Fernán Gutiérrez, le perdonaron y se le devolvieron en seguida, continuando ellos su proyectado viaje.

Antes de narrar el suceso, digamos algo de los que en él intervinieron.

El Conde D. García—Garcí-Sánchez o García II—era hijo de D. Sancho, Conde de Castilla, descendiente por consiguiente del célebre Fernán González, su tercer abuelo.

Su hermana D.^a Nuña (Elvira o Mayor según otros), estaba casada con D. Sancho III de Navarra y otra hermana era esposa de D. Bermudo III, rey de León, quien procuró ganarse la amistad de su cuñado, concertando el enlace matrimonial con su hermana D.^a Sancha (1); de modo que los tres soberanos de León, Navarra y Castilla, estaban emparentados en igual grado de afinidad.

Los Velas (Rodrigo, Iñigo y Diego), hijos del Conde de Alava, D. Vela, hombres sagaces y arteros, eternos enemigos de la familia de Fernán González, les pareció oportuna aquella ocasión para vengarse de los agravios que creyeron habían recibido, sin motivo, del Conde D. Sancho, padre de D. García; y juntamente con el Conde Flavino, llevaron a efecto su nefasto proyecto.

He aquí cómo ocurrió la muerte del joven Conde de Castilla en el año 1029 (2).

(1) Lucas de Tuy dice que este enlace se hacía por consejo de los Condes burgaleses, al mismo tiempo que, según crónicas, pedía el título de rey de Castilla, solicitando para ello el apoyo y consentimiento de su futuro cuñado, el rey de León.

(2) Según los *Anales Complutenses* fué asesinado en 1026, no faltando quien señala el 1028 y aún el 1022.

D. García contaba entonces 17 o 18 años. Aún cuando pequeño en edad, era esclarecido en saber como le califica un antiguo escritor: *In aetate parvus, in scientia clarus*. (Anon. de Sahagún).

Cuando los Condes burgaleses hicieron presente a Don García que Bermudo III accedía gustoso a las demandas que le habían hecho, no sólo de concederle la mano de su hermana D.^a Sancha, sino también la de que le concedería el título de rey de Castilla, púsose en marcha desde Burgos a Oviedo—donde a la sazón se encontraba D. Bermudo—en los primeros días del mes de Mayo, yendo acompañado de su cuñado D. Sancho III, de los hijos de éste, D. García y D. Fernando y de la flor de la nobleza castellana, con el fin de recibir personalmente los ofrecimientos y tomar por esposa a D.^a Sancha.

A su paso por Monzón, tomaron el castillo; y en Sahagún recibió D. García muestras de fidelidad y amistad por parte de los Velas.

El Conde de Castilla se adelantó desde Sahagún a la comitiva marchando a León con el fin de pasar unos días y cumplir con los deberes que le exigían la buena educación y galantería, saludando a su hermana la reina y acompañando a su futura esposa, bien ajeno a lo que iba a ocurrir.

Como buen cristiano un día, de madrugada, se dirigió a la Iglesia de San Juan Bautista (1) a cumplir con sus deberes de religiosidad, oyendo Misa a la que también asistía D.^a Sancha.

Los Velas, que debieron enterarse en Sahagún de los proyectos de D. García, dirigieron sus pasos a León, con el propósito, sin duda, de aprovechar alguna ocasión propicia y vengarse del joven Conde y efectivamente, esa mañana «al rayar el alba del día 13 de Mayo del año 1029, en las puertas mismas de la Iglesia de San Juan Bautista» cuando salía D. García del templo, se presentaron alevosos los Velas, sin respetar la santidad del lugar.

No sabemos si mediarían o no palabras, ni si D. García se defendió o tuvo tiempo de hacerlo; pues la historia sólo dice que los Velas consumaron su horrible proyecto de

(1) Según Mariana a las puertas de la Iglesia de San Salvador.

venganza, asesinando al Conde, cuya cabeza cayó a los pies de los que habían sido súbditos de sus mayores, añadiendo las narraciones de aquellos días que el primero en agredirle fué D. Rodrigo, que había tenido en la pila bautismal a D. García, ayudado después por los demás, hasta que le quitaron la vida.

Esta sangrienta escena, presenciada por la propia Doña Sancha, le causó tanta impresión que la produjo un desmayo, cayendo al suelo; después lloró amargamente tan sensible pérdida (1) y no sabemos si prometió o no vengarse de los asesinos; pero lo cierto es que a sus manos murió el Conde Flavino, como veremos más adelante.

Perpetrado tan bárbaro crimen y temiendo los traidores caer en manos de quienes les aplicarían el rigor de la justicia, huyeron de León; y sabedores acaso de lo que le había ocurrido al buen Fernán Gutiérrez con el Conde asesinado y su cuñado Don Sancho, debieron pensar que en ninguna parte mejor que en el castillo de Monzón, encontrarían refugio seguro, y hasta quizá aprobación de su conducta, y a él vinieron, en mal hora, a parar (2).

(1) La crónica dice que la princesa D.^a Sancha derramó abundante llanto sobre el cadáver de su prometido esposo y le hizo enterrar con los debidos honores cerca del sepulcro de su padre Alfonso, en la Iglesia misma de San Juan Bautista. (Lucas Tudensi). Sobre su tumba púsose este sencillo epitafio: *H. R. Dominus García qui venit in Legionem ut acciperet regnum, et interfectus est a filiis Velae comitis.*

(2) El Sr. Villalva opina que los Velas se refugiaron en el castillo de Monzón por el notorio antagonismo y rencor secreto que debía existir entre la familia reinante en León y los Señores de Monzón estrechamente ligados con Teresa Ansúrez, hija del conde de Monzón, Ansur Fernández, y esposa que fué de D. Sancho, rey de León. Funda su opinión en que a la muerte de D. Sancho heredó el trono su hijo Ramiro III, contra quien se rebeló Bermudo —hermano de D. Sancho, primo por consiguiente de Ramiro— haciéndose proclamar rey de León y ciñendo la corona una vez depuesto o tal vez asesinado D. Ramiro. Nietos de éste D. Bermudo, eran el que con el mismo nombre reinaba entonces en León, la infanta prometida al conde D. García y la reina de Navarra; no es por consiguiente extraño, dice el referido Villalva, que los asesinos del conde de Castilla se refugiaron en el castillo de Monzón; y si por entonces vivía la viuda de D. Sancho I, sinó con palabras, al menos con su presencia, conservará a los odios, tan frecuentes en aquellos tiempos entre las dos casas de León y Monzón.

El buen Fernán Gutiérrez «incapaz de resistirles a viva fuerza, dícese, que les acogió dentro muy sumiso y les entretuvo, prodigándoles toda clase de atenciones y banquetes, hasta que avisaba en secreto a Don Sancho, rey de Navarra».

Fuere éste, o que su cuñado venía ya en su persecución, el hecho es que Don Sancho «puso sitio al mencionado baluarte, entrando en él por asalto después de larga lucha, degollando a toda la guarnición, aprisionando a los Velas que fueron quemados vivos al día siguiente en una hoguera que encendieron al pie de la fortaleza, pagando así la trágica manera que tuvieron de evitar el citado matrimonio» (1).

El cómplice de los Velas, Fernán Flaínez, Conde Flavino, logró escaparse disfrazado, huyendo y vagando por los montes de las Somozas; pero perseguido de cerca, fué hecho prisionero, trayéndole a Monzón donde murió a manos de la propia Doña Sancha (2).

He aquí cómo describe el *Romancero* la fuga de Flaínez:

«Hernán Flayne ese traidor

Se le había escapado,

Mudárase los vestidos,

Cabalgó sobre un caballo,

Sin llevar silla ni freno,

Un capote cobijado,

La capilla en la cabeza,

En piernas iba el malvado,

Entróse dentro en los montes,

No se halla aunque es buscado.

.....

(1) «Palencia y su provincia».

(2) D.^a Sancha se casó después con D. Fernando, hijo de D. Sancho, rey de Navarra (el año 1032) y uno de los que hubieran estado presentes a su enlace con D. García. Este matrimonio llevó el nombre de *Reyes de Castilla*, transformándose así en monarquía el antiguo Condado de aquel nombre.

El rey D. Sancho mandó

Que el monte sea cercado

Prendido le había en él

Al alevoso malvado,

Trajéronlo do es la infanta,

A ella le han entregado;

Y fizo en él tal justicia

Que le mató por su mano.»

La muerte del Conde D. García, privó a los Condes de Castilla de la categoría real que hubieran tenido si se hubiera llevado a efecto el proyectado matrimonio, e influyó mucho en la situación política de España en aquel tiempo; pues, el rey de Navarra, D. Sancho, marchó desde Monzón a Burgos (1), donde se hizo proclamar rey de Castilla, puesto que, muerto el Conde D. García, el principado de Castilla le heredó su hermana Doña Nuña, esposa de Don Sancho y en nombre de la cual hízose tal proclamación.

(1) Antes de marchar a Burgos D. Sancho III ocupó la fortaleza donde se habían refugiado los Velas, considerando a Monzón y su comarca como perteneciente al Condado independiente que heredaría; y antes de ser reconocido como tal heredero en Burgos, ejercía actos de soberanía por las márgenes del Carrión; de tan alta soberanía entonces, como lo era la caza.

Dedicándose un día a este sport por los lugares cercanos a Monzón, se internó en las llanuras que forma allí la cuenca del Carrión y siguió a un jabalí, que acosado por la jauría del rey, se refugió en una cueva abierta en medio de las ruinas de la vieja *Pallantia*; entró allí el rey en seguimiento de la fiera; alzó su brazo para arrojarle un venablo que acabase con ella, cuando de pronto sintió D. Sancho que el brazo no obedecía a su voluntad, habiéndosele paralizado. Entonces reparó en que la cueva era un viejo santuario donde se hallaba una venerable imagen de San Antolín; y en su piedad, le hizo creer que la parálisis del brazo venfale en castigo al desacato que cometía profanando aquel lugar de oración. Las lágrimas acudieron a los ojos del temeroso Sancho; pidió humilde y fervorosamente perdón de su involuntaria culpa al Santo, e hízole promesa de edificar un templo sobre el lugar que ocupaba la gruta; al punto sanó el monarca e inmediatamente comenzó la edificación de la Iglesia y la repoblación de Palencia.

Tal vez el haberse refugiado los Velas en el Castillo de Monzón, fué causa de la repoblación de la vieja ciudad vaccea, de Palencia; pues, si D. Sancho no toma la fortaleza de Monzón, no es fácil que hubiera salido de caza por estas tierras. (Villalba).

Si el Castillo de Monzón pertenecía después de la muerte de D. García a León o Castilla, no es fácil averiguar y concretarlo, puesto que depende de los límites que tuvieran ambos pueblos, que no se saben fijamente. Esta duda dió lugar en 1030 a una gravísima contienda entre los reyes de León y Navarra, cuyo resultado fué la erección del reino de Castilla, casándose D.^a Sancha—aquella a quien debió llevar al tálamo el asesinado Conde D. García, hermana del rey de León,—con Fernando, hijo del rey de Navarra.

Un siglo más tarde, en 1130, en este famoso castillo, como residencia de Pedro Ansúrez, se desposó D.^a Urraca, viuda del Conde D. Ramón, con D. Alfonso I de Aragón, en una noche del mes de Octubre que se señaló por una fuerte helada como agüero de la desolación que había de caer sobre Castilla. (Cuadrado) (1)

Declarado al poco tiempo el divorcio de este matrimonio que se había hecho siguiendo el consejo de los nobles, más bien que los impulsos del corazón, sirvió de asilo a don Pedro de Lara (2) contra quien se habían coligado los magnates castellanos D. Pedro de Trava, su suegro, D. Gutiérrez Fernández de Castro y D. Gómez de Manzanedo; del absoluto favor que gozaba de la reina, obligándole a rendirse; y, hecho preso, fué conducido al castillo de Mansilla (León), desde donde pudo fugarse y marchar a Barcelona.

(1) D.^a Urraca nació hacia el 1080 y «dióla el padre a criar al conde Pedro Ansúrez que siempre la miró con amor paternal y fidelidad correspondiente a su nobleza» (Florez. *Memorias de las Reinas Católicas*). Según la Historia de Sahagún, contrajo las segundas nupcias en 30 de Junio de 1109, contra el dictamen del Arzobispo de Toledo que los repugnó por el parentesco, pues eran bisnietos del rey D. Sancho el Mayor.

(2) De D. Pedro González de Lara dice la Historia Compostelana: Comes iste, ut rumor ajebat, firmíssima amoris catena Urracae Reginae obsequi solitus erat.

VIII

Condado de Monzón de Campos

No puede determinarse con exactitud, dice Espinosa, la fecha de su origen; pero, puede afirmarse que en el reinado de Alfonso II (últimos años del siglo VIII), ya existían, con el nombre de *Condes*, algunos jefes militares que, situados en la prolongación oriental del reino asturiano, guardaban la frontera de castillos que separaban a los cristianos de los árabes y que dió a este territorio el nombre de Castilla.

De tales baluartes y de corazones esforzados de tales caballeros que residían en ellos, que latieron a la voz de la patria y de la religión, habían de salir los Condes de Castilla, Fernán González a su frente, y luego el reino poderoso de Castilla, verdadero tronco de la Monarquía española. (1)

En un principio debió tener corta extensión el territorio mandado por Condes; pues, dice un antiguo romance: *Harto era Castilla—pequeño rincón—cuando Amaya era cabeza—y Fitero el mojó;* (2) pero las extraordinarias

(1) Con Fernán González quedó asentada la independencia de Castilla, que hacia el 947 o quizá antes, se firmaba ya Fernán González, Conde por *la gracia de Dios*, indicación patente de soberanía. A Fernán González siguieron en el Condado de Castilla, Garci-Fernández, Sancho García y su hijo García o Garci-Sánchez. De la importancia de Fernán González, podrá juzgarse por lo que dice el Romance:

Bon conde Fernán González
El rey me envía por vos
Que vengades a las cortes
Que se facen en León.
Si vos vierdes bon conde
Daros han gran galardón
Daros han las cinco villas
A Frómista y a Monzón
Daros han a Palenzuela
Y a Palencia la Mayor,
Y si más quisierdes conde
Daros han a Carrión.

(2) Amaya pertenece a la provincia de Burgos y Fitero a la de Palencia; ambos pueblos están situados en los límites de las respectivas provincias,

facultades que éstos tenían, eran un aliciente y un motivo para que desearan su total independencia; por eso, en el reinado de Alfonso III, se les ve ya favorecer la rebelión de su hijo García; y en el de Ordoño II, negarse a concurrir a la batalla de Valdejunquera, para no reconocerse feudatarios del rey de León.

Mariana llama a los Condes Señores poderosos en riquezas y vasallos, que defendían sus fronteras con esfuerzos y con las armas de los moros que quisieran usurpárselas; y además, con deseos de aumentar su Señorío. Llamábanse *Condes* por permisión de los Reyes de Oviedo, cuyo dominio se extendía por entonces a Galicia, regida por Condes y a León y Castilla, que también tenían los suyos; ignorándose si tal nombre de Condes, era nombre de principado o solamente significaba gobierno; puesto que tenían obligación de auxiliar a los Reyes con las armas y asistir a las Cortes, si se celebraban.

D. Ordoño, acaso estimó segura su soberanía sobre Castilla y creyó llegado el momento de realizar el más importante acto que señala la reconquista hasta el siglo X, el establecimiento de la Corte en Castilla.

Con esto, atendía a restablecer las condiciones de gobierno en los pueblos conquistados y a vigilar la gestión de sus delegados los Condes, a quienes castigó algunas veces y cuya semi-autonomía había de convertirse en independencia, mermando la autocracia y engrandecimiento de los Reyes.

Así se explica que Ordoño II, que había comenzado su reinado con la victoria de San Esteban de Gormaz, obtenida contra las huestes de Abderramán III, se viera contrariado al ser derrotado por el mismo califa en los campos de Valdejunquera y creyera que este descalabro debiera recaer en gran parte sobre los Condes de Castilla, Nuño Fernández, Abemondar *el Blanco*, su hijo Diego y Fernando Ansúrez, por no haber concurrido con su gente a la batalla. Por tal motivo, supo atraerles con astucia a una entrevista y haciéndolos prisioneros, les condujo a la capital

del Reino, donde acabaron sus días violentamente o a manos del tiempo en el fondo de una prisión. (1)

Que en el siglo X la tierra de Campos estaba regida por Condes poderosos, de los que «*Husillos era el panteón y Monzón el Castillo*», no cabe duda alguna; como tampoco puede negarse que «el antiguo Condado de Monzón, fué ayer tan poderoso y rico cuanto hoy débil y pobre. Sus recuerdos fundamentales residen en su propio castillo, cuna de los Ansúrez, y en los castillos de Paradilla, de Torremormojón, (2) de Ampudia, de Montealegre, de Belmonte, mansiones de honda emoción espiritual; lugares de lucha y de muerte, palacios y fortalezas donde los Laras y los Girones, los Manueles y los Rojas, los Téllez y los Manriques incorporaron a la historia, a la tradición y a la leyenda las páginas de sus vidas. Y cristalización y perpetuidad de la fe de aquel glorioso Condado, son las maravillosas Iglesias de San Hipólito, de Támara; Nuestra Señora de las Fuentes, de Amusco; la venerable abadía de Husillos y el grandioso priorato de Santa Cruz de la Zarza. (3)

Lo que no puede precisarse con exactitud, es hasta dónde se extendía el Condado; pues mientras unos le hacen llegar hasta Dueñas y Simancas, otros—como el señor Nieto—se inclinan a creer que estaba más limitado.

La primera noticia de la existencia de los Ansúrez y su Condado de Monzón, nos llega envuelta, dice el Sr. Nieto, (4) en la sangre de Fernando, hijo de Fernán Ansúrez, uno de los magnates que conjurado o no contra Ordoño II, fué reducido a prisión—como ya se ha dicho—y conducido a la Corte, cubierto de cadenas, donde murió.

(1) Mariana y Espinosa en sus respectivas Historias de España. Sampiro dice: «vinieron al palacio del rey, a la orilla del río Carrión, en el lugar de *Tijjare*... Ordoño se apoderó de los Condes, y cargados de cadenas, llevólos consigo a León, los arrojó a un calabozo, y allí mandó que los mataran».

(2) Fué derruido este castillo en 1874, y solo puede verse la elevadísima y pelada colina donde estaba situado, que por su gran altura ha recibido el nombre de *La Estrella de Campos*.

(3) *Por Tierras de Castilla*, por J. Luis Menéndez.

(4) *Los Campos Góticos*

Apesar de cercenar el territorio del Condado de Campos la proximidad de la Corte, los Condes de Saldaña y la erección de otro Condado, el de Melgar, la influencia de los Ansúrez fué aumentando con los años y en la segunda mitad del siglo X, después de los reinados de Alfonso IV el Monje y de su hermano Ramiro II; y cuando la casi independencia de los Condes de Castilla parece que debía debilitar el brillo de los Ansúrez, vemos a Fernando, Gonzalo, Nuño y Enrique, casar a su hermana Teresa con Sancho el Gordo.

En el año 985 levantaron la Abadía de Husillos, engrandeciendo una Iglesia que ya existía en 953, para que el Cardenal Raimundo depositase y diese culto a unas reliquias traídas de Roma.

Después, recibieron los Ansúrez la visita de su hermana y de su sobrino, el rey Ramiro III; y vemos acrecentar el esplendor de aquella familia ilustre hasta hacer de su propia historia, la historia de tres reinados.

En 1070, dos Ansúrez, Fernando uno, y otro con el título de Conde de Monzón, capitanearon y dirigieron las tropas de Sancho II, que invadieron Galicia e iniciaron una campaña que resultó victoriosa para las armas castellanas. En la batalla de Santarén (Portugal); don Fernando gobernaba la vanguardia y don Pedro, Conde de Monzón, el ala derecha.

Al año siguiente, cuando don Sancho había arrebatado el trono a su hermano don García, preso ya en el castillo de Alba, movió sus tropas contra su hermano Alfonso VI; y se encontraron frente a frente en los campos de Lantada; Pedro Ansúrez, que mandaba las fuerzas del rey de León, y el Cid, que dirigía las de Castilla, siendo favorable la suerte en aquel encuentro al Conde de Monzón, que a su vez fué vencido por el Cid en Golpejares. (1). Esta derrota de Ansúrez no entibió la consideración que mutuamente se

(1) Sandoval puntualiza el lugar de esta batalla, señalando la granja de Villaverde, a cinco kilómetros del Soto de Macintos.

profesaban los dos caudillos; de otra manera, no se explica que en 1074 el Cid, al otorgar su carta de arras, pusiera por fiador a don Pedro Ansúrez; si bien es cierto que en esta época había hecho Alfonso VI de Ansúrez el personaje más importante de su corte, el hombre de su consejo y el auxiliar de sus empresas militares, como lo demostró concurriendo en unión de don Rodrigo Ansúrez, después del desastre de Uclés, con quinientos hombres de armas, cuatrocientos jinetes y trescientos infantes, al llamamiento del rey. (1).

Premio de sus leales servicios fué, sin duda, el Condado de Carrión, Saldaña, Liébana y el señorío de Valladolid que pudo unir al de Monzón, heredado de sus abuelos.

Con el primero de estos títulos suscribe Ansúrez las actas del Concilio celebrado por Alfonso VI en la Abadía de Husillos, en 1088, bajo la presidencia de Ricardo, legado apostólico, para demarcar las diócesis de Osma y Burgos.

Muerto Alfonso VI en 1109, fué don Pedro Ansúrez gobernador del reino en aquel aciago periodo de sucesión de la corona, hasta que la conducta desacertada de Pedro de Lara, más acaso que la de doña Urraca, provocó la conjuración de los nobles y produjo la prematura proclamación del joven Alfonso VII.

Ni la prudencia de Ansúrez, ni la actitud de los nobles lograron enmienda en Pedro de Lara, que perseguido en 1112 por los principales caballeros, capitaneados por Gutier Fernández de Castro, antiguo mayordomo del rey difunto, se refugió en el castillo de Monzón, cabeza de los estados de Ansúrez, donde fué hecho preso y obligado a rendirse.

(1) Pedro Ansúrez o Peransúrez, dice Espinosa, fué un modelo de fidelidad al rey Alfonso VI, y cuando destronado por su hermano se refugió en Toledo, siguióle Peransúrez, acompañándole todo el tiempo que permaneció en la corte de Almamún.

Sobre la tumba de Pedro Ansúrez, se lee este epitafio: *“La vida de los finados,—reprehénde a los presentes—y tales somos tornados—que nombrar los enterrados—es ultraje a los vivientes.”*

Con ésto, volvió Pedro Ansúrez a recobrar su importancia, pero ya por poco tiempo; pues viejo, muy viejo,—dice el cronista—consagró los últimos años de su vida a piadosas fundaciones, recibiendo sus mercedes y las de su mujer doña Elo y su hija doña Urraca, Santa María de Valladolid, San Miguel de Palencia, y San Boal.

También participaron de su protección y liberalidad San Román de Entrepeñas y San Isidro de Dueñas. A este monasterio dió Ansúrez en 1116 la heredad de Valdefenoso, por el alma de su mujer doña Elo; y al mismo monasterio dió su hija doña Mayor, en 1124, toda su heredad, estableciendo en una de las condiciones de la escritura, que si alguno de sus hijos se hallase necesitado, recibiría del convento una ración, como los monjes, y sus criados, dos.

Aquí termina el Condado de Campos, del que fué cabeza Monzón desde Ordoño II hasta Alfonso VII; pues robustecida la autoridad de los reyes, creciente el poderío de los concejos, (1) alejó el peligro de invasiones agarenas, se hicieron innecesarios aquellos gobiernos militares y casi autónomos que ellos representaban.

(1) De la semi-independencia en que vivieron los concejos a principios del siglo XIII, da idea bastante clara el concierto, pacto o convenio que suscribieron en 1201 los concejos de Amusco y Monzón en un interesantísimo documento que indica claramente la libertad que les concedía la soberanía del Señor, para el ejercicio de unas atribuciones tan delicadas como supone el pacto; con lo cual se prometían resolver con su propia autoridad las diferencias de vecindad, las disputas de los pueblos y de los concejos, constituyendo un preservativo de futuras contiendas con disposiciones de criterio tan fraternal, justo y equitativo, que verdaderamente parecen impropias de aquellos tiempos de rudas costumbres y de bárbaros procedimientos.

Quisiéramos copiar íntegro tan interesante documento, pero es tan extenso, que de él entresacamos lo siguiente:

«Concilio de Famusco e de Monçon fieron pleito e establiamiento que si omne de Monçon ferire a omne de Famusco e exire sagne, peche. C. solidos. si no oviere de que los pechar. cortenle el puno. si fuere e nol pudieren prender, prendale mueble e eredad por fe e sin engano e pechen ende C. solidos. Sil matare antes que fuia prendanle por fe e sin engano, si nol quisieren prender, podiendole ser. finquen per traidores, e pechen C. morabitanos... Si omne de Famusco ferire o matare a omne de Monçon fagan otra si como es dicho. Si omne del una uila feriré al del otra con palo. peche XX solidos. Sil tomare e cabelos peche X solidos. Si ferire con puno peche V solidos... Qui que

IX

Merindad y Señorío de Monzón

Dos causas influyeron grandemente en el decaimiento de la soberanía de los Condes de Castilla: la limitación de su poder en las Cortes de León celebradas el 1020 y la creación de los Merinos en aquellas mismas Cortes.

La primera, hizo que quedaran sin la más alta expresión de su soberanía, cual era la jurisdicción administrativa, dejándoles únicamente las atribuciones militares y gubernamentales; la otra, redujo el poder de los Condes a sus verdaderas proporciones.

Los merinos—sustituídos después por Adelantados o Gobernadores—eran «jueces encargados de administrar justicia, cuya prerrogativa estaba reservada a los Señores feudales».

Este cargo debió ser en un principio de muy poca importancia, puesto que hasta el siglo siguiente (XII) no se habla de ellos, ni se les ve apenas intervenir en los asuntos de Campos, a no ser que las reminiscencias del antiguo

rela ouiere de otra uila no pendre de campo maes uaia a la uila a los adelantados e diga su querela; e faganle auer derecho... Non uaia el un conceio sobre el otro, sino fure apremia de señor.

»Si un de los Senores e de los merinos ouiere del otra uila de Famusco o de Monçon e mandaren al conceio que uaian con el: diga el conceio felgad uos e no iremos adozir la pendra... Qui fiziere damno en miesse ajena con sues manos, arrancare miess o segare: peche una fanega de qual danare. Qui ficiere damno en miess ajena, con buei, o con asno o con caballo con las majores quatropedias. de nauidad tro a pascha, por cada cabeza peche la nouena parte de la fanega. después de pascha; tercia de fanega... Omne de Famusco non aia enemigo en Monçon. Omne de Monçon non aia enemigo en Famusco... Si el conceio de Monçon o el de Famusco. lidiaren con otro conceio. e los otros acaescieren en departir ensenense a ellos e digan. aqui somos por departir, e los otros caten que no prendan tuerto ni ferida. Si sobre este omne fore ferido. pechen C. morabitanos. Si algun nino fiziere calona o ferire a otro del otra uila: los omes bonos de Monçon e de Famusco per se e sien engano adobenle.

Facta karta in mense iunio in uigilia sancti petri sub era M. CC. LXI. regnante rege Fernando cum uxore sua regina Beatrice in Toletto et in Castella et in tote regne sue.»

poderío e influencia de los Condes mermara y disminuyera sus atribuciones al principio; puesto que si bien es cierto que en las Cortes de León se había limitado su poder y en las de Carrión del 1188 quedó casi extinguido, hasta el reinado de Fernando III no desaparecieron por completo.

Ai desaparecer los Condes de Castilla se formaron numerosos Señoríos, bien por donación real, bien por compra, que muy pronto quisieron hacer valer sus derechos disputando el poder a los decaídos Condes.

Los Señoríos eran indemnes a toda jurisdicción que no fuera la real o la del Merino Mayor; y en el siglo XIII, durante el reinado de Fernando III, era tan amplio el dominio de los Señores sobre los pueblos, que ellos y no los reyes eran los que nombraban merinos y mayordomos.

Monzón fué cabeza de la Merindad de Campos y como tal figura en el *Becerro de las Behetrias*, (Leg. 7.º de *Diversos de Castilla*, del Archivo de Simancas) donde se enumeran los pueblos que la componían.

De Monzón dice: *Este logar es del Rey e que le dió el Rey a Sancho Sánchez de rrojas*, especificándose a continuación los derechos pertenecientes al Rey y al señor.

Al Condado de los Ansúrez siguió el Señorío del mismo nombre, que debió durar hasta el siglo XIV, que ya pertenecía a los Rojas. En el XV le disfrutaba D. Juan de Rojas, fallecido en 1454. (1)

(1) Durante el dominio de los Rojas tuvo lugar una escena que por lo cómica y curiosa trasladamos aquí. Dice así: "En Monzón de Campos estaba un hidalgo que había venido de las Indias, y un día, contando cosas de aquellas partes a otros vecinos, dijo:

—Yo ví una berza en las Indias, tan grande, que a la sombra de ella podían estar trescientos de a caballo, sin que les diese a ninguno el sol.

Dijo otro, criado del Marqués de Poza:

—No lo tengo en mucho, porque yo ví en un lugar de Vizcaya que hacían una caldera en la cual martillaban doscientos hombres, y había tanta distancia del uno al otro; que las martilladas del uno no las oía el otro.

—Señor, ¿y para qué era esa caldera?

—Señor, para cocer esa berza que acabáis de decir.

Señores de Monzón fueron también los Enríquez, Marqués de Astorga y Conde de Altamira.

Con el fin de los Señoríos quedó Monzón reducido a lo que otros tantos pueblos de Castilla, que no conservan de su antigüedad más que los vestigios de sus grandezas.

Monzón conservará siempre esos grandes recuerdos perpetuados en su Palacio, en su Castillo, en su Castellón; y sus gloriosas tradiciones vivirán en sus hijos para cooperar —como en otros tiempos—al engrandecimiento moral y material de su Patria.

Al terminar estos apuntes, réstanos rendir un tributo de admiración y recuerdo a los hijos de Monzón, Pedro Ansúrez, repoblador de Valladolid; al canónigo, Magistral que fué de Palencia, D. Melchor del Pico Melgar, y muy especial al P. Honorato del Val, agustino, gloria de su Orden por sus vastísimos conocimientos teológicos, fruto de los cuales es su obra **TEOLOGÍA DOGMÁTICA**, que ha merecido los elogios de las mejores revistas nacionales y extranjeras, colocando su nombre al lado de los mejores teólogos modernos. (1)

A. M. D. G.

(1) En 1910 Monzón, para testimoniar su admiración a tan ilustre y sabio Agustino y a indicaciones del autor de este folleto, dedicó una calle y colocó una lápida de mármol en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento que dice: "El Ayuntamiento de Monzón de Campos a la memoria del virtuoso y sabio teólogo, *hijo predilecto de este pueblo*, Reverendo P. Honorato del Val,..."

Con ésto, volvió Pedro Ansúrez a recobrar su importancia, pero ya por poco tiempo; pues viejo, muy viejo,—dice el cronista—consagró los últimos años de su vida a piadosas fundaciones, recibiendo sus mercedes y las de su mujer doña Elo y su hija doña Urraca, Santa María de Valladolid, San Miguel de Palencia, y San Boal.

También participaron de su protección y liberalidad San Román de Entrepeñas y San Isidro de Dueñas. A este monasterio dió Ansúrez en 1116 la heredad de Valdefenoso, por el alma de su mujer doña Elo; y al mismo monasterio dió su hija doña Mayor, en 1124, toda su heredad, estableciendo en una de las condiciones de la escritura, que si alguno de sus hijos se hallase necesitado, recibiría del convento una ración, como los monjes, y sus criados, dos.

Aquí termina el Condado de Campos, del que fué cabeza Monzón desde Ordoño II hasta Alfonso VII; pues robustecida la autoridad de los reyes, creciente el poderío de los concejos, (1) alejado el peligro de invasiones agarenas, se hicieron innecesarios aquellos gobiernos militares y casi autónomos que ellos representaban.

(1) De la semi-independencia en que vivieron los concejos a principios del siglo XIII, da idea bastante clara el concierto, pacto o convenio que suscribieron en 1201 los concejos de Amusco y Monzón en un interesantísimo documento que indica claramente la libertad que les concedía la soberanía del Señor, para el ejercicio de unas atribuciones tan delicadas como supone el pacto; con lo cual se prometían resolver con su propia autoridad las diferencias de vecindad, las disputas de los pueblos y de los concejos, constituyendo un preservativo de futuras contiendas con disposiciones de criterio tan fraternal, justo y equitativo, que verdaderamente parecen impropias de aquellos tiempos de rudas costumbres y de bárbaros procedimientos.

Quisiéramos copiar íntegro tan interesante documento, pero es tan extenso, que de él entresacamos lo siguiente:

«Concilio de Famosco e de Monçon fcieron pleito e establimento que si omne de Monçon ferire a omne de Famosco e exire sagne, peche. C. solidos. si no oviere de que los pechar. cortenle el puno. si fuiere e nol pudieren prender, prendale mueble e eredad por fe e sin engano e pechen ende C. solidos. Sil matare antes que fuia prendanle por fe e sin engano, si nol quisieren prender. podiendole ser. finquen per traidores, e pechen C. morabitanos... Si omne de Famosco ferire o matare a omne de Monçon fagan otra si como es dicho. Si omne del una uila ferire al del otra con palo. peche XX solidos. Sil tomare e cabelos peche X solidos. Si ferire con puno peche V solidos... Qui que

IX

Merindad y Señorío de Monzón

Dos causas influyeron grandemente en el decaimiento de la soberanía de los Condes de Castilla: la limitación de su poder en las Cortes de León celebradas el 1020 y la creación de los Merinos en aquellas mismas Cortes.

La primera, hizo que quedaran sin la más alta expresión de su soberanía, cual era la jurisdicción administrativa, dejándoles únicamente las atribuciones militares y gubernamentales; la otra, redujo el poder de los Condes a sus verdaderas proporciones.

Los merinos—sustituídos después por Adelantados o Gobernadores—eran «jueces encargados de administrar justicia, cuya prerrogativa estaba reservada a los Señores feudales».

Este cargo debió ser en un principio de muy poca importancia, puesto que hasta el siglo siguiente (XII) no se habla de ellos, ni se les ve apenas intervenir en los asuntos de Campos, a no ser que las reminiscencias del antiguo

rela ouiere de otra uila no pendre de campo maes uaia a la uila a los adelantados e diga su querela: e faganle auer derecho... Non uaia el un conceio sobre el otro, sino fure apremia de señor.

»Si un de los Senores e de los merinos ouiere del otra uila de Famusco o de Monçon e mandaren al conceio que uaian con el: diga el conceio felgad uos e no iremos adozir la pendra.. Qui fiziere damno en miesse ajena con sues manos, arrancare miess o segare: peche una fanega de qual danare. Qui ficiere damno en miess ajena, con buei, o con asno o con caballo con las majores quatropedias. de nauidad tro a pascha, por cada cabeza peche la nouena parte de la fanega. después de pascha; tercia de fanega.. Omne de Famusco non aia enemigo en Monçon. Omne de Monçon non aia enemigo en Famusco.. Si el conceio de Monçon o el de Famusco. lidiaren con otro conceio. e los otros acaesieren en departir ensenense a ellos e digan. aqui somos por departir, e los otros caten que no prendan tuerto ni ferida. Si sobre este omne fore ferido. pechen C. morabitanos. Si algun nino fiziere calona o ferire a otro del otra uila. los omes bonos de Monçon e de Famusco por se e sien engano adobenle.

Facta karta in mense iunio in uigilia sancti petri sub era M. CC. LXI. regnante rege Fernando cum uxore sua regina Beatrice in Toletto et in Castella et in tote regne sue.»

poderío e influencia de los Condes mermara y disminuyera sus atribuciones al principio; puesto que si bien es cierto que en las Cortes de León se había limitado su poder y en las de Carrión del 1188 quedó casi extinguido, hasta el reinado de Fernando III no desaparecieron por completo.

Ai desaparecer los Condes de Castilla se formaron numerosos Señoríos, bien por donación real, bien por compra, que muy pronto quisieron hacer valer sus derechos disputando el poder a los decaídos Condes.

Los Señoríos eran indemnes a toda jurisdicción que no fuera la real o la del Merino Mayor; y en el siglo XIII, durante el reinado de Fernando III, era tan amplio el dominio de los Señores sobre los pueblos, que ellos y no los reyes eran los que nombraban merinos y mayordomos.

Monzón fué cabeza de la Merindad de Campos y como tal figura en el *Becerro de las Behetrias*, (Leg. 7.º de *Diversos de Castilla*, del Archivo de Simancas) donde se enumeran los pueblos que la componían.

De Monzón dice: *Este lugar es del Rey e que le dió el Rey a Sancho Sánchez de rojas*, especificándose a continuación los derechos pertenecientes al Rey y al señor.

Al Condado de los Ansúrez siguió el Señorío del mismo nombre, que debió durar hasta el siglo XIV, que ya pertenecía a los Rojas. En el XV le disfrutaba D. Juan de Rojas, fallecido en 1454. (1)

(1) Durante el dominio de los Rojas tuvo lugar una escena que por lo cómica y curiosa trasladamos aquí. Dice así: "En Monzón de Campos estaba un hidalgo que había venido de las Indias, y un día, contando cosas de aquellas partes a otros vecinos, dijo:

—Yo ví una berza en las Indias, tan grande, que a la sombra de ella podían estar trescientos de a caballo, sin que les diese a ninguno el sol.

Dijo otro, criado del Marqués de Poza:

—No lo tengo en mucho, porque yo ví en un lugar de Vizcaya que hacían una caldera en la cual martillaban doscientos hombres, y había tanta distancia del uno al otro; que las martilladas del uno no las oía el otro.

—Señor, ¿y para qué era esa caldera?

—Señor, para cocer esa berza que acabáis de decir.

Señores de Monzón fueron también los Enríquez, Marqués de Astorga y Conde de Altamira.

Con el fin de los Señoríos quedó Monzón reducido a lo que otros tantos pueblos de Castilla, que no conservan de su antigüedad más que los vestigios de sus grandezas.

Monzón conservará siempre esos grandes recuerdos perpetuados en su Palacio, en su Castillo, en su Castellón; y sus gloriosas tradiciones vivirán en sus hijos para cooperar — como en otros tiempos — al engrandecimiento moral y material de su Patria.

Al terminar estos apuntes, réstanos rendir un tributo de admiración y recuerdo a los hijos de Monzón, Pedro Ansúrez, repoblador de Valladolid; al canónigo, Magistral que fué de Palencia, D. Melchor del Pico Melgar, y muy especial al P. Honorato del Val, agustino, gloria de su Orden por sus vastísimos conocimientos teológicos, fruto de los cuales es su obra **TEOLOGÍA DOGMÁTICA**, que ha merecido los elogios de las mejores revistas nacionales y extranjeras, colocando su nombre al lado de los mejores teólogos modernos. (1)

A. M. D. G.

(1) En 1910 Monzón, para testimoniar su admiración a tan ilustre y sabio Agustino y a indicaciones del autor de este folleto, dedicó una calle y colocó una lápida de mármol en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento que dice: "El Ayuntamiento de Monzón de Campos a la memoria del virtuoso y sabio teólogo, *hijo predilecto de este pueblo*, Reverendo P. Honorato del Val,,"

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Dedicatoria	3
Al lector.	5
Cap. I.—Monzón; su descripción.	7
Cap. II.—Palacio de los Marqueses de Poza	9
Cap. III.—Hospital de Ntra. Sra. de la Consolación	11
Cap. IV.—Iglesia Parroquial	12
Cap. V.—El Castillo	13
Cap. VI —El Castellón.	19
Cap. VII.—Los Velas quemados vivos al pie del Castillo	21
Cap. VIII.—Condado de Monzón de Campos.	28
Cap. IX.—Merindad y Señorío de Monzón	34

Colocación de las láminas

Antiguo Palacio de los Marqueses de Poza.	10
Hospital	11
Iglesia Parroquial.	12
El Castillo (Monumento nacional).	17

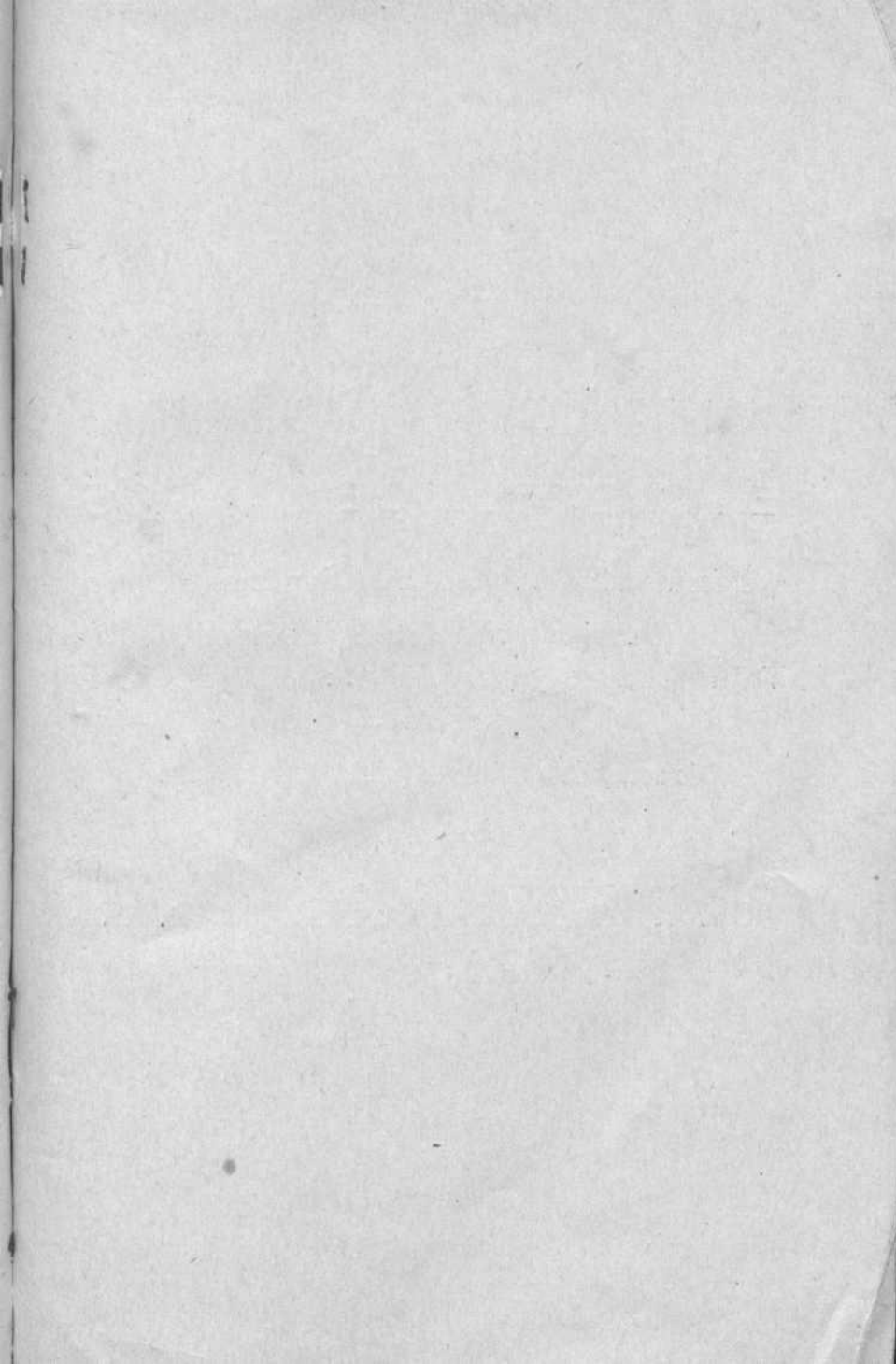
Este es el índice de las láminas que se encuentran en el presente libro, y que se refieren a los monumentos de la provincia de León. El índice está dividido en dos partes: la primera contiene el nombre de cada monumento, y la segunda el número de la lámina que le corresponde.

INDICE

1	Dedicación
2	Al lector
3	Cap. I.—Monzon, su descripción
4	Cap. II.—Palacio de los Marqueses de Pozo
5	Cap. III.—Hospital de Nra. Sra. de la Concepción
6	Cap. IV.—Iglesia Parroquial
7	Cap. V.—El Castillo
8	Cap. VI.—El Castillo
9	Cap. VII.—Las Velas quemadas vivas al pie del Castillo
10	Cap. VIII.—Castiello de Monzon de Campos
11	Cap. IX.—Merindad y Señorio de Monzon

Colocación de las láminas

10	Antiguo Palacio de los Marqueses de Pozo
11	Hospital
12	Iglesia Parroquial
13	El Castillo (Monzon de Campos)



NUEVA GRAN CERAMICA EL CASTILLO DE CAMPOS

Ofrecemos a los Sres. Arquitectos y Contratistas de Obras
Ladrillos macizos y huecos
Tejas planas y curvas :: Baldosines
Bloques, etc., etc.

de esmerada calidad y en precios muy favorables

DIRECCIÓN:

UNION INDUSTRIAL PALENTINA, S. A.
Mayor, 25 - PALENCIA